



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Con fundamento en los artículos 16, 115 fracción II, primer párrafo y IV, primer párrafo, así como el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9º primer párrafo, fracciones I, II, III, IV, V y VI, 73 primer párrafo, 79, 83, 85 fracción IV y 88 primer y último párrafos de la Constitución Política del Estado de Jalisco; 1º numeral 1, fracción IV, y numerales 2 y 3, 3º, fracción IX, 34, 35 numeral 1, fracción III, 47, 59 numerales 1 y 2, 67, 69, 72 y demás concurrentes de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios; 1º, 2º, 8º fracción VIII, 25 numeral 1, fracciones III, V y XII y numeral 2, 37, 42 numeral 1, 57, 60 y demás aplicables del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara; los artículos 1º, 2º, fracción III, 6º, 15 y 16 de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios; los artículos 1º, 2º, 3º fracción III, 12 y 14 del Reglamento de Austeridad para el Municipio de Guadalajara correspondiente al número de oficio **C.G.S.P.M./EA/279/2022**, para la **Licitación Pública Local LPL 141/2022** referente a la adquisición "**REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES**" requerido por la **Coordinación General de Servicios Públicos Municipales**, mediante las requisiciones **2022/650**.

ANTECEDENTES

1. La Dirección de Adquisiciones, por medio del Portal del Ayuntamiento de Guadalajara, el **03 tres de Mayo de 2022 dos mil veintidós** publicó la **convocatoria** para participar en la licitación antes mencionada, de acuerdo con el artículo 47, numeral 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como con lo establecido en el Capítulo IV de las bases de la licitación en comento, de rubro **PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA**.
2. El **12 doce de Mayo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo una **Junta de aclaraciones**, de conformidad con los artículos 63 y 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como al capítulo VI de las bases de la licitación en cuestión, de rubro: **FECHA Y LUGAR DE LA JUNTA ACLARATORIA DE LAS BASES**.
3. El **16 dieciséis de Mayo de 2022 dos mil veintidós** se llevó a cabo el acto de **presentación de propuestas técnicas y económicas** de los participantes bajo la conducción de la Dirección de Adquisiciones en atención al artículo 60, fracción V del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara.

*NAK*

*[Handwritten signature]*

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700





Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

4. Se hace constar que, al acto de apertura de propuestas, asistieron los representantes de las áreas requerientes, un representante de la Contraloría Ciudadana y un miembro de la Dirección de Adquisiciones de Guadalajara.

5. La Dirección de Adquisiciones resolvió que los **tres** proveedores que participan para proveer los artículos correspondientes a la **LPL 141/2022 CUMPLEN** con los requisitos legales establecidos en las bases, los anexos y en la convocatoria de la licitación, al entregarse todos los documentos.

**REQUISICIÓN 2022/650.**

Esta Dirección recibió para la requisición **2022/650**, propuestas de los cuatro (3) licitantes, en la inteligencia de que se condujo sin limitar el proceso de competencia y libre concurrencia, disposición contenida en el artículo 51, apartado 1 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios. Los proveedores que presentaron sus propuestas, fueron:

- **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.**
- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.**

En función de lo antes expuesto, así como a lo deliberado y resuelto por los miembros de la Dirección de Adquisiciones, la Contraloría Ciudadana y las áreas requerientes, quienes conforman este acto, se emite el siguiente:

**FALLO DE ADJUDICACIÓN**

**Primera.** Con fecha 18 de mayo de 2022, mediante oficio **CGSPM/EA/584/2022** el área requirente emitió el dictamen técnico de la **REQ 2022/650**.

En ese sentido, se procede a la evaluación técnica y económica de las demás partidas licitadas, según el sistema de puntos y porcentajes, acotando que la adjudicación de los bienes licitados fue determinada **"POR PARTIDA"**:

**DICTÁMEN TÉCNICO**

Se realiza la manifestación que el Área Requirente elaboró, dentro del oficio **CGSPM/EA/584/2022** el dictamen técnico de manera conjunta es decir una sola evaluación para todas las partidas.



Gobierno de  
**Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

licitadas de la requisición REQ 2022/650 de los artículos requeridos, por lo que se procederá a su análisis en el presente fallo.

Ahora bien, según la valoración técnica realizada por el Área Requirente, en cuanto a la calificación de las propuestas de conformidad a los puntos y porcentajes, se le otorga a cada proveedor el siguiente porcentaje:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 49%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

Una vez establecida la evaluación técnica, se procede a realizar la evaluación económica de la requisición 2022/650.

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LAS PARTIDAS 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 DE LA REQ.2022/650:**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES INFERIOR EN UN 40% EN ALGUNAS PARTIDAS Y SUPERIOR EN UN 10% EN OTRAS, A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**
- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES INFERIOR EN UN 40% EN ALGUNAS PARTIDAS Y SUPERIOR EN UN 10% EN OTRAS, A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES INFERIOR EN UN 40% EN ALGUNAS PARTIDAS Y SUPERIOR EN UN 10% EN OTRAS, A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**

En razón de que todos los proveedores presentaron propuesta económica para las partidas 1, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35 de la REQ. 2022/650.

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

  
Gobierno de  
**Guadalajara**



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

no obstante, su precio es superior en un 10% e inferior en un 40% a la media de precios que arroja el estudio de mercado, conforme a las bases a este proceso de adquisición, la Dirección de Adquisiciones resolvió **declarar desierto el procedimiento referente a las partidas 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 15, 20, 21, 22, 24, 25, 26, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 35** de conformidad con el artículo 71, numeral 1, de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se transcribe la citada porción normativa para fundamentar lo anterior:

1. Los Comités o las unidades centralizadas de compras, según corresponda, procederán a declarar desierta una licitación, o determinadas partidas de esta, cuando las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados o cuando la propuesta más económica que cumpla con todos los requerimientos técnicos solicitados en la convocatoria, resulte superior en un 10% o inferior en un 40% respecto de la media de precios que arroje la investigación de mercado. Esta media se obtendrá sumando los precios que arrojen las cotizaciones obtenidas durante la investigación de mercado, y posteriormente dividiendo el resultado entre el número de dichas cotizaciones. La declaración de partida o licitación desierta produciría el efecto de que no se adquieran los bienes o servicios respectivos dentro de la licitación que corresponda."

En atención al artículo 71, numeral 2 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios **se emitirá segunda convocatoria**; al respecto se transcribe lo relativo a dicho artículo:

2. Cuando se declare desierta una licitación o alguna partida y persista la necesidad de contratar con el carácter y requisitos solicitados en la primera licitación, el ente podrá emitir una segunda convocatoria (...)"

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2980	DISCO DE CORTE PARA ESMERIL	50	PIEZAS
2	2980	DISCO PARA DESBROZADORA POWER CAT	5	PIEZAS
3	2980	DISCO PARA DESBROZADORA HUSQVARNA	5	PIEZAS
4	2980	DISCO PARA DESBROZADORA ECHO	5	PIEZAS

*[Handwritten signature]*



Gobierno de  
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

7	2980	CHUPONES DE PLÁSTICO PARA BUJIA	50	PIEZAS
8	2980	CHICOTE ACELERADOR COMPLETO CON FORRO UNIVERSAL	30	PIEZAS
9	2980	TORNILLO ESTUFA CABEZA DE GOTA DE 1/4 X 2" CON TUERCA Y DOBLE RONDANA PLANA	200	PIEZAS
10	2980	TORNILLO ESTUFA CABEZA DE GOTA DE 5/32 X 1 1/2"	200	PIEZAS
11	2980	PIOLA NYLON OREGON REDONDO MAGNUM CALIBRE .105" EN CARRETE	18000	METROS
12	2980	CUERDA DE ARRANQUE PARA DESBROZADORA 4.5 MM	100	METROS
15	2980	TRIMMER PARA DESBROZADORA POWER CAT MOD. PCBC 52	100	PIEZAS
20	2980	REPUESTO PARA CARBURADOR DESBORZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII	5	PIEZAS
21	2980	REPUESTO CARBURADOR DESBORZADORA POWER CAT MOD PCBC52	5	PIEZAS
22	2980	REPUESTO CARBURADOR DESBORZADORA HECHO MOD 146	5	PIEZAS
24	2980	FILTRO TANQUE DESBROZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII, POWER CAT MOD PCBC52, HECHOV MOD 146	10	PIEZAS
25	2980	FILTRO DE AIRE CARBURADOR DESBROZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII, POWER CAT MOD PCBC52, HECHOV MOD 146	10	PIEZAS
26	2980	CHICOTE ACELERADOR COMPLETO CON FORRO UNIVERSAL	5	PIEZAS
28	2980	TRANSMISION DESBROZADORA POWER CAT MOD PCBC52	2	PIEZAS



Gobierno de  
Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

29	2980	TRANSMISION DESBROZADORA ECHO MOD 146	2	PIEZAS
30	2980	RETRACTIL P/ DESBROZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII COMPLETO	5	PIEZAS
31	2980	JALON PARA ARRANQUE DESBROZADORA POWER CAT MOD PCBC52 COMPLETO	5	PIEZAS
32	2980	JALON PARA ARRANQUE DESBROZADORA ECHO MOD 146 COMPLETO	5	PIEZAS
33	2980	REPUESTO BOMBA ASPERSORA TIPO MOCHILA BRIGGS STRATON	5	PIEZAS
35	2980	SISTEMA DE ARRANQUE PARA SOPLADORA CIFARELI	3	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 5 DE LA REQ.2022/650:**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 5 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES SUPERIOR EN UN 10% A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**
- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES SUPERIOR EN UN 10% A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 49%**
- **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%**
- **MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700

  
Gobierno de  
Guadalajara



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022 "REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la partida 5 de la Requisición 2022/650, al proveedor de nombre POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$9,396.00 (Nueve mil trescientos noventa y seis pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Handwritten signature and mark

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 5, 2980, INTERRUPTOR PARA DESBROZADORA, 50, PIEZAS

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 6 DE LA REQ. 2022/650:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 6 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 51%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 100%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la partida 6 de la Requisición 2022/650, al proveedor de nombre PROVEEDORA DE INSUMOS

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno de Guadalajara



Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$6,117.84 (Seis mil ciento diecisiete pesos 84/100 M.N.) IVA incluido.** En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
6	2980	CABLE ELECTRICO CALIBRE 6 COLOR NEGRO	100	METROS

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 13 DE LA REQ.2022/650:**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 13 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 0%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: **NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES SUPERIOR EN UN 10% A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 49%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 13 de la Requisición 2022/650**, al proveedor de nombre **POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$40,600.00 (Cuarenta mil seiscientos**

*Handwritten signatures and initials, including a large signature and the number 32480.*



Gobierno de  
Guadalajara

Nicolás Regules 03, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022 "REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 13, 2980, TRIMMER PARA DESBROZADORA HUSQVARNA MOD. 143 R-II, 100, PIEZAS.

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 14 DE LA REQ. 2022/650:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, esta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 14 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 51%
• POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
• MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 100%
• POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
• MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la partida 14 de la Requisición 2022/650, al proveedor de nombre PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$62.512.40 (Sesenta y dos mil quinientos doce pesos 40/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de, PARTIDA, DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA.

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

concepto (consecutivo)	(conforme a sistema)			MEDIDA
14	2980	TRIMMER PARA DESBROZADORA ECHO MOD. SRM 4605 ✓	100 <sup>80</sup>	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 16 DE LA REQ.2022/650:**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 16 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 38%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 87%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 16 de la Requisición 2022/650**, al proveedor de nombre **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$4,544.88 (Cuatro mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 88/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
16	2980	BUJÍA CJ8/BM6A PARA DESBROZADORA Y SOPLADORA ✓	100	PIEZAS



Gobierno de  
**Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022 "REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 17 DE LA REQ.2022/650:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 17 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 0%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 49%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la partida 17 de la Requisición 2022/650, al proveedor de nombre POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$4,558.80 (Cuatro mil quinientos cincuenta y ocho pesos 80/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 17, 2980, CARBURADOR PARA DESBROZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII, 5, PIEZAS

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 18 DE LA REQ.2022/650:

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 18 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 51%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 100%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 18 de la Requisición 2022/650**, al proveedor de nombre **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$4,831.40 (Cuatro mil ochocientos treinta y un pesos 40/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
18	2980	CARBURADOR PARA DESBROZADORA POWER CAT MOD PCBC 52	5	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 19 DE LA REQ.2022/650:**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 19 para la Requisición 2022/650 de la siguiente manera:

*[Handwritten signatures]*



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 51%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V.: 0%

**Resolución y Asignación de la licitación:** De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: 100%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA, S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 19 de la Requisición 2022/650**, al proveedor de nombre **PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$9,947.00 (Nueve mil novecientos cuarenta y siete pesos 00/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Número de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
19	2980	CARBURADOR PARA DESBROZADORA ECHO MOD. SRM 4605	5	PIEZAS

**DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 23 DE LA REQ.2022/650:**

**Dictamen económico:** Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 23 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, S.A. DE C.V.: **NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES SUPERIOR EN UN 10% A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.**



Gobierno de  
**Guadalajara**

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022 "REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES INFERIOR EN UN 40% A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.
• MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 51%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 51%
• POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
• MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 71%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la partida 23 de la Requisición 2022/650, al proveedor de nombre MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V. a ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$494.86 (Cuatrocientos noventa y cuatro pesos 86/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 23, 2980, FILTRO GASOLINA DESBROZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII, POWER CAT MOD PCBC52, HECHO MOD 146, 10, PIEZAS

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 27 DE LA REQ.2022/650:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 27 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 0%
• POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%

Handwritten signatures and marks

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Gobierno de Guadalajara



Fallo de Adjudicación LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022 "REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES" SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: NO SE CALIFICA PORQUE SU PRECIO ES INFERIOR EN UN 40% A LA MEDIA DE PRECIOS QUE ARROJA EL ESTUDIO DE MERCADO.

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 49%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 51%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la partida 27 de la Requisición 2022/650, al proveedor de nombre POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V. al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de \$6,444.96 (Seis mil cuatrocientos cuarenta y cuatro pesos 96/100 M.N.) IVA incluido. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Table with 5 columns: Numero de concepto (consecutivo), PARTIDA (conforme a sistema), DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA. Row 1: 27, 2980, TRANSMISION DESBROZADORA HUSQVARNA MOD 143 RII, 2, PIEZAS

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 34 DE LA REQ.2022/650:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 34 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 51%
POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

Handwritten signature

Handwritten signature



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 100%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 34 de la Requisición 2022/650**, al proveedor de nombre **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$10,231.20 (Diez mil doscientos treinta y un pesos 20/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
34	2980	ANILLOS CON PISTON PARA DESBROZADORA ECHO	5	PIEZAS

DICTAMEN ECONÓMICO DE LA PARTIDA 36 DE LA REQ.2022/650:

Dictamen económico: Para la etapa de cierre de este procedimiento, ésta Dirección de Adquisiciones califica las propuestas económicas de la partida 36 para la Requisición 2022/650, de la siguiente manera:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 51%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%
- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 0%

Resolución y Asignación de la licitación: De conformidad a los porcentajes asignados en los Dictámenes Técnico y Económico, se obtienen las siguientes calificaciones:

- PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.: 100%
- POLIREFACCIONES DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.: 0%

Nicolás Regules 03, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



Gobierno de  
Guadalajara



Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

- MO FERRETERÍA S. DE R.L. DE C.V.: 20%

En congruencia con lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, numeral 1, fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se procede a adjudicar la totalidad bienes y/o servicios de la **partida 36 de la Requisición 2022/650**, al proveedor de nombre **PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.** al ser la proposición que obtuvo el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, por la cantidad de **\$6,138.72 (Seis mil ciento treinta y ocho pesos 72/100 M.N.) IVA incluido**. En apego a lo anterior, se transcribe descripción de lo adjudicado:

Numero de concepto (consecutivo)	PARTIDA (conforme a sistema)	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
36	2980	PISTONES PARA SOPLADORA ECHO	3	PIEZAS

Segundo. La evaluación de las proposiciones que conforman el proceso **LPL 141/2022**, en lo que respecta a la **requisición 2022/650**, estuvieron a cargo de:

Nombre	Cargo	Dependencia
ALMA LILIA MICHEL DIAZ	ENLACE ADMINISTRATIVO	COORDINACIÓN DE SERVICIO PÚBLICOS MUNICIPALES

Tercero. Se manifiesta que el precio total de los bienes adjudicados, cumple con lo establecido con el numeral 1 del artículo 71 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco, al no resultar superior al 10% o inferior al 40% respecto de la media de precios que arrojó la investigación de mercado.

Cuarto.- En atención al artículo 57, apartado 4 del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contrataciones para el Municipio de Guadalajara, difúndase y publíquese el contenido del presente fallo en el Portal de Transparencia del Municipio de Guadalajara, haciendo este evento, las veces de notificación personal del mismo. Lo anterior sin perjuicio de que algún interesado pueda acudir personalmente para que se le entregue copia del mismo en la Calle Nicolás Regules número 63 sesenta y tres, planta alta del Mercado Mexicaltzingo, en el Barrio de Mexicaltzingo, Guadalajara, Jalisco, ubicación de la entidad convocante.

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*



Gobierno de Guadalajara

Nicolás Regules 63, Planta Alta del Mercado Mexicaltzingo, Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100 Guadalajara, Jalisco. México. 33 3942 3700



**Fallo de Adjudicación  
LICITACIÓN PÚBLICA LOCAL NÚMERO LPL 141/2022  
"REFACCIONES PARA REPARACIONES MENORES"  
SIN CONCURRENCIA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

**Quinto** - En congruencia con la fracción V del artículo 69 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, se manifiesta que la Dirección Jurídica de lo Consultivo de éste H. Ayuntamiento Constitucional de Guadalajara, Jalisco, notificará al proveedor adjudicado para que pueda acudir a la firma del contrato y presentación de garantías, acudiendo para tal efecto al domicilio de dicha Dirección, ubicado en la calle Hidalgo, número 426, colonia Centro, C.P. 44100, en la ciudad de Guadalajara, Jalisco.

La Dirección de Adquisiciones se reserva las facultades de citar a los proveedores y/o enviar el contenido del fallo mediante correo electrónico dispuesto en las respectivas propuestas. Se hace constar que el acto fue celebrado el día **24 veinticuatro de Mayo de 2022 dos mil veintidós**.

**Gonzalo Alberto García Ávila**  
Titular de la Dirección de Adquisiciones

**José Eduardo Torres Quintanar**  
Titular de la Dirección de Compras

**Alejandro Murueta Aldrete**  
Representante del Comité de Adquisiciones

**Alma Lilia Michel Díaz**  
Enlace Administrativo de la Coordinación de Servicios Públicos Municipales

**SIRVA ESTA FIRMA COMO NOTIFICACION AL TITULAR DE LA DEPENDENCIA QUE SUSCRIBE.**

\* Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco, México.  
33 3942 3700



**Gobierno de  
Guadalajara**



OFICIO: DIR/ADQ/1979/2022

**Mtro. Luis García Sotelo**  
**Tesorero Municipal de Guadalajara**  
**PRESENTE.**

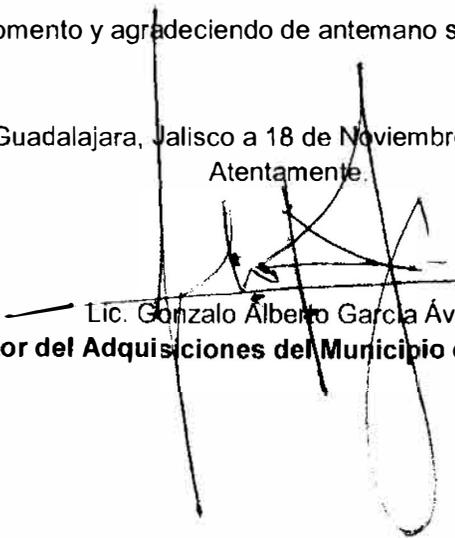
Por medio del presente y de no tener inconveniente, me permito aclarar que, en el fallo de la Licitación Pública Local número **LPL 141/2022** por un error involuntario se agregó una "A" de más en el nombre del siguiente proveedor: "PROVEEDORA DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.", siendo su nombre correcto "PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V."

Por lo anteriormente expuesto, es que, con la intención de armonizar el fallo de la Licitación Pública Local número **LPL 141/2022**, se me tenga por aclarado el nombre correcto del proveedor "PROVEEDOR DE INSUMOS PARA LA CONSTRUCCIÓN S.A. DE C.V.", y se haga caso omiso a la letra "A" que en su momento se agregó por un error involuntario.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano su atención, quedo a sus órdenes.

Guadalajara, Jalisco a 18 de Noviembre del 2022.

Atentamente,

  
Lic. Gonzalo Alberto García Ávila.  
Director del Adquisiciones del Municipio de Guadalajara.

C.c.p. Archivo

Nicolás Regules 63, Planta Alta  
del Mercado Mexicaltzingo,  
Barrio Mexicaltzingo, C.P. 44100  
Guadalajara, Jalisco. México.  
Tel. 3942 3700



Gobierno de  
**Guadalajara**

Vertical line of text or markings on the left side of the page.

